COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:38).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto de recibir a la coordinadora de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, magíster Judith Sutz, para que nos brinde su opinión sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

SEÑORA SUTZ.- Muchísimas gracias por invitarme. Sin duda alguna este es un tema muy importante. No soy especialista en propiedad intelectual, aunque los hay en Uruguay.

Quisiera empezar diciéndoles que frente a esto hay dos posturas eventualmente muy distintas: una que mira el tratado en sí mismo y otra que lo mira en el marco de lo que, según entiendo, dio lugar a la discusión, que es el Tratado de Libre Comercio con Chile, cuyo Capítulo 10 está vinculado a este tema. No lo sé, pero creo que esas visiones podrían dar lugar a dos consideraciones diferentes. Estoy segura de que la gente del Instituto Pasteur –que van a venir a hablar después de mí– les va a contar todos los beneficios y las ventajas que van a tener los investigadores y los inventores uruguayos –que todavía son poquísimos– que quieren patentar.

Si me permiten, brevemente, quisiera decir que la propiedad intelectual es muy cambiante. En 1980 el Supremo Tribunal Constitucional de Estados Unidos permitió, por primera vez, patentar un ser vivo, cosa que antes estaba totalmente prohibida. A partir de que se permitió la primera bacteria que come petróleo después se autorizó el Oncorratón, y ahora se discute si los genes sí o los genes no. Carlos Correa es un abogado y gran especialista en estos temas comentaba que en la última reunión sobre patentes había rabinos, imanes y sacerdotes discutiendo qué es la vida desde el punto de vista ético para después decidir qué es lo que se puede patentar y qué no. Es un tema mayor y complicado. Se discute qué es lo que se puede patentar y también qué es lo que se prohíbe hacer. Hasta hace poco tiempo se permitía hacer ingeniería reversa y Japón creció tecnológicamente gracias a ella, pero hoy por hoy está terminantemente prohibida por la Organización Mundial del Comercio.

Como les decía, las condiciones de la propiedad intelectual son muy cambiantes. Esta propuesta es muy operativa en cierto sentido, pero se inscribe en esto. Por otro lado, es importante – sin duda alguna– en muchos sentidos respecto de la comodidad de patentar, pero realmente la anulación de patente en los países poderosos por empresas poderosas constituye una limitante muy grande y hay que tener en cuenta los límites de la protección que esta ley permite tener.

Una de las cosas importantes que tiene este texto es que a título expreso reivindica las flexibilidades de Trips & Trips plus vinculadas, sobre todo, con salud pública y nutrición. Creo que hay que tener muy en cuenta las dificultades para aplicar las flexibilidades. Ustedes deben recordar que en el año 2013 un gerente de Bayer dijo, cuando la India utilizó esa flexibilidad para permitir genéricos en el último medicamento contra el cáncer de hígado y riñón, que este medicamento no se hizo para la India sino para enfermos europeos que lo pueden pagar. Entonces, hay un tema muy importante y es que la flexibilidad esté escrita. Pero la posibilidad de ejercer la flexibilidad en contra de las restricciones que implican los tratados de propiedad intelectual son cosas mucho más complicadas de armar.

Por otra parte, hay una consideración teórica, y es que no es cierto que la patente estimula la innovación. Lo que estimula la innovación son las condiciones del mercado y uno puede pensar que si se quiere estimular la innovación en un país como Uruguay, una política tecnológica que genere un mercado seguro y baje los riesgos de inversión sería infinitamente más poderosa, en términos de un real incentivo a la innovación, que aquello que teóricamente desincentiva, porque hay dificultades en la cuestión de la propiedad intelectual.

También hay que tener en cuenta que en el Uruguay las patentes son, sobre todo, presentadas por no residentes de la industria farmacéutica. Eso lo explicó magníficamente Cristina Dartayete, que es una mujer que de esto sabe una barbaridad.

Como penúltima cuestión quiero decir que yo no sé hasta qué punto vale la pena o no plantear esto en el marco del capítulo 10 de propiedad intelectual, del tratado de libre comercio con Chile. No tengo claro si se quiere trabajar este punto de la adhesión al tratado de patentes solo o en vinculación con lo anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente eso.

SEÑORA SUTZ.- Entonces, lo obvio. En su momento no lo tenía claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que usted puede avanzar sobre los asuntos que le parezcan pertinentes. La convocatoria está referida al tratado de patentes, pero si usted entiende que es necesaria la explicación, adelante.

SEÑORA SUTZ.- A mí no me queda claro. Yo no soy abogada ni especialista en este tema.

SEÑORA XAVIER.- Yo diría que en función de que la comisión tiene los dos tratados a estudio y de que hay una referencia en el segundo con relación al primero –no obligatoria, no vinculante, pero existe–, más allá de centrarse inicialmente en el tratado de patentes, las referencias vinculadas al tratado con Chile son muy bienvenidas.

SEÑORA SUTZ.- A mí me preocupa el punto 10.3 del capítulo 10, que tiene que ver con el trato nacional. ¿Qué quiere decir para el Uruguay, en el marco de la firma de este tratado, que con un eventual tratado de libre comercio haya tratamiento nacional, si sabemos que las empresas chilenas con propiedad intelectual son pocas como las nuestras y que lo que realmente es poderoso son otro tipo de empresas? Cabe preguntarse entonces qué pasa con los grados eventuales de capacidad nacional de frenar cierto tipo de cosas, en particular el uso de las flexibilizaciones. Como pequeña observación, quiero decir que valdría la pena mirar con cuidado ese capítulo 10 y, a la vez, mirar este tratado, en particular de propiedad intelectual, porque en la medida en que se aprueben ambos podrá haber aspectos que convenga mirar con cierto cuidado.

La última observación que quiero hacer es la siguiente. Los tratados de propiedad intelectual suelen dejar espacios de flexibilidad a los gobiernos, que estos suelen no usar. Entonces, tampoco se trata de cargar las tintas a estas cosas. Desde el punto de vista pragmático, sin duda alguna la adhesión al tratado permite a inventores uruguayos –particularmente del ámbito académico– tener un conjunto de ventajas. Pero también es cierto que la asimetría internacional en materia de capacidad de creación de conocimiento es gigantesca. Por lo tanto, una actitud inocente que simplemente asimile que se puede promover más fácil si decimos que promovemos la innovación, yo creo que es muy equivocada. En cualquier hipótesis, la prudencia es conveniente y, dado que este tratado va a ser usado por nosotros y va a ser usado por otros muy fuertes, el hecho de apoyar a los que hacen innovación e investigación en el Uruguay con otras medidas que permitan disminuir aunque sea un poco la asimetría, parece un complemento imprescindible de una decisión que se tome al respecto.

SEÑORA MOREIRA.- Agradezco a la doctora Sutz y le comento que yo fui la que tuve la iniciativa de invitarla. Sobre este último punto quiero hacer una consulta. Quisiera saber a qué tipo de medidas se estaría refiriendo la doctora cuando habla de otras medidas que podrían acompañar los procesos de innovación, no necesariamente en un tratado. Le hago esta pregunta porque, además, sé que ella es experta en estos temas.

SEÑORA SUTZ.- Ustedes saben que el Uruguay está haciendo un esfuerzo importante, en términos numéricos, pero no tan importante con relación a la riqueza generada, para fomentar actividades de investigación e innovación. Los datos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que son los que ahora producen las estadísticas, indican que estamos en el entorno de un 0,35 de la investigación y desarrollo del Producto Bruto Interno. Esa es una medida muy relativa, pero ubica un poco el esfuerzo nacional. Más esfuerzo es imprescindible. Ahora bien; dicho esto que es lo que dice todo el mundo, yo voy a decir otra cosa, que tiene que ver con lo anterior. Si ustedes me preguntan cuál sería la política de fomento más importante que podemos tener, yo diría que es aprovechar todos los aprendizajes que hemos ido acumulando y cuidar que ninguno se pierda. Y es muy fácil perder aprendizajes. Hay que tratar de usar mejor las capacidades que tenemos, más que seguir apuntando

solamente a incrementarlas. Digo esto porque –créanme, yo vengo de la Universidad de la República– todos los años hacemos llamados a proyectos de investigación y cada año son mejores. Cada vez tenemos, en el total de proyectos presentados, más proyectos excelentes. Esto es así porque ha habido un proceso de posgrados, ha habido un proceso de formación. El país ha invertido en eso, sin duda alguna. Pero, ¿dónde están trabajando? ¿Cómo los estamos usando? ¿Cómo los usan las empresas? ¿Cómo los usan las empresas públicas? ¿Cómo los usa el Estado?

Créanme, si esa gente se queda en la academia, todas las costuras revientan. No es para quedarse en la academia que estamos haciendo este esfuerzo. Lo estamos haciendo para el desarrollo nacional. Es para eso que hay que ponerlos a trabajar, para el desarrollo. Es por allí que viene la respuesta.

Yo diría –aunque mis colegas pueden llegar a cortarme la cabeza por lo que estoy diciendo– que el esfuerzo va menos por incrementar los recursos que por incrementar el uso de las capacidades y de los aprendizajes que hemos ido acumulando. Digo esto porque los aprendizajes acumulados que no se usan, se pierden.

Y eso también tiene que ver con la cuestión de las patentes porque, si a través de las patentes perdemos oportunidades de encargarnos nosotros mismos de realizar ciertos procesos complejos porque ya los tenemos armados por otros, entonces cerramos una ventana de oportunidad significativa. Hay que pensar en el largo plazo, hay que pensar que el aprendizaje cuesta.

Lo otro que puedo decirles es que los que van a venir después de mí a hablar aquí van a contarles un pedazo de una historia hermosa del país, que son sus capacidades de innovación. Y créanme que más allá de lo que ellos van a contarles, tienen razón. En este país hay capacidades de innovación extraordinarias. Y si este tratado –sobre el que tengo mis dudas– ayuda a crearlas, solo con eso no va a alcanzar. Hay que apuntar por el otro lado para poder aprovechar eventualmente todo lo bueno que se supone que va a traer.

No sé si le he contestado a la señora senadora Moreira, pero hasta ahí puedo responder.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me parece muy feliz la iniciativa de la señora senadora de invitar a la magíster Judith Sutz. Es muy ilustrativo todo lo que está aportando y expresando en su exposición.

Prefiero ser ignorante por un minuto, y no serlo por mucho tiempo por dejar de preguntar. ¿De qué forma podemos estar perdiendo los aprendizajes que usted mencionó? ¿Cuál es el proceso de pérdida? ¿Por qué se pierden? ¿Qué tipo de incentivos a nivel nacional, a nivel local –tomando lo local dentro del país–, tenemos que darle a esos conocimientos para que no se pierdan y puedan –con todas las comillas que se les puedan poner– enfrentar las asimetrías que existen porque, obviamente, en todos estos procesos, hay ganadores y perdedores?

No sé si mis rudimentarios conocimientos me permiten llevar adelante la pregunta.

SEÑORA SUTZ.- Señor senador: su pregunta es inmensa y fundamental.

Yo diría que hay una primera forma en la que se pierden los aprendizajes, y es cuando ciertos problemas complejos, que son aquellos en los cuales la gente usa todo lo que aprendió y aprende resolviéndolos. Digo esto porque si solamente resolvemos problemas elementales, y ellos –los asimétricos respecto de nosotros– resuelven los problemas complejos, la asimetría no hace más que crecer. Entonces, una de las cosas que no hay que hacer es resolver los problemas del país a través del «expediente de urgencia de la compra llave en mano» sin preguntar sistemáticamente si hay capacidades en el país para hacerlo. Y esto hay que hacerlo antes de estar tan con el agua al cuello que lo única cosa que podemos hacer es comprarlo, porque si no el problema nos desborda. Esto tiene que ver con un proceso de planificación; es simplemente proponerse como política de Estado que los problemas complejos estratégicos para el país sean, cuando se puede, cada vez más resueltos por capacidades nacionales, y si no las hay, crearlas para que se pueda la vez que viene. Parece tonto, pero eso es lo que hicieron todos los países desarrollados. Eso es lo que hizo Corea del Sur con las telecomunicaciones, cuando nosotros tiramos nuestras fabulosas capacidades en telecomunicaciones, en los ochenta, por la ventana.

Esa es una posibilidad. La otra es pensar cuatro o cinco grandes problemas nacionales y en diez años procurar que realmente haya soluciones nacionales para ellos. Ustedes piensen en los que

quieran: el problema de la vivienda, el de nutrición infantil, el de que un Ministerio de Salud Pública debería implementar por ley que el 2 % del gasto nacional de salud se vuelque a la investigación de algunas cosas. Piensen en lo que nos dicen los demógrafos, que en el año 2050 vamos a tener más de 250.000 personas con más de 85 años y lo que implica tecnológicamente eso para el Sistema Nacional de Cuidados. En muchas cosas ya estamos en condiciones y en otras, no. En las que estamos en condiciones deberíamos ir largando los problemas para que se pudieran ir resolviendo concretamente –desde procesos a aparatitos–, y en los que todavía no lo estamos deberíamos generar condiciones para hacerlo, como hicimos con la forestación, donde ahora tenemos maestrías. Uno va respondiendo a los desafíos.

Básicamente es dejar que los uruguayos puedan enfrentar problemas complejos para aprovechar lo que ya saben, aprender más y así sucesivamente. Debemos entrar en los círculos virtuosos, que son la esencia del desarrollo y tienen que ver con esto. ¿Saben una cosa? Los ejemplos concretos abundan, pero no los voy a aburrir. No se trata meramente de palabras, esto se traduce en acciones concretas. Aunque sea podríamos tomar uno y probar a ver qué da como una demostración; capacidades nos sobran para eso.

SEÑORA XAVIER.- Gracias magíster Sutz.

Cuando este tratado tiene 152 países que lo han ratificado, cuando es un tratado que data de los setenta, nos preguntamos cuál es la razón de que todos esos argumentos no hayan servido para su aprobación. Obviamente la asimetría de un país como el nuestro con Estados Unidos, Alemania o Japón es una realidad; no necesitamos compararnos con muchos más países, con tres alcanza para demostrar esa asimetría. ¿Qué puede significar la no ratificación de Uruguay en este mundo asimétrico, sin duda, desigual, con pocas chances además de virar hacia un plano de mayor igualdad? Obviamente, esto no es óbice –ni para Uruguay ni para otros países– para apostar al desarrollo de sus capacidades propias.

He llegado a la conclusión –después de leerlo mucho, volver a leerlo, mirarlo de un lado y del otro– de que esto es más un mecanismo de registro que un tratado que va a la esencia de la propiedad intelectual, y que la dificultad en su aprobación –porque ha venido con Gobiernos de todos los colores al Parlamento y ha vuelto sin ser ratificado– debe tener más explicaciones. Digo eso porque dentro de los 152 países que lo han ratificado tampoco hay un espectro político-ideológico por el cual podamos decir que un determinado país tan subdesarrollado como el nuestro, con características poblacionales como las nuestras y de signo, de repente, de izquierda, lo ratificó.

Mi preocupación radica en si estamos leyendo esto con otras repercusiones que, sin duda, van a depender de otros posicionamientos, y le estamos cargando a este tratado esa otra discusión, por cierto absolutamente válida. Por eso le decía a la señora Sutz, cuando quería ver si esto se consideraba autónomamente o vinculado a un capítulo específico del tratado con Chile, que el otro tema también está en consideración de esta comisión, por lo que vale mucho saber sus argumentos y advertencias.

Lo cierto es que uno encuentra, como recientemente ha ocurrido en la Antártida, esa capacidad a la que la señora Sutz hacía referencia. Es decir, la potencialidad que tienen esos hombres y mujeres que con solo 0,35 % del producto bruto interno han pegado saltos, en los últimos tiempos. Queremos encontrar todas las formas de facilitación y de estímulo, porque para un país como el nuestro, que no somos los 1.300:000.000 de la China sino 3:400.000 –para mí somos 4:000.000 porque creo que todos los uruguayos en el mundo tienen el mismo derecho–, necesitamos la inteligencia y su aplicación.

Me pregunto si realmente estamos discutiendo el contenido del tratado o lo estamos viendo en función del gran desafío de la propiedad intelectual, que me parece que excede lo dispuesto en este tratado. Justamente, me lo planteo en el sentido de que no hemos encontrado –por más que se han dado pasos– las claves de esa potencialidad que puede hacer de Uruguay, sus talentos, sus políticas y sus apuestas, un país que apunte a mayor desarrollo.

En definitiva era eso: por un lado, una visión pragmática y, por otro, asumir que este tema en sí mismo es mucho más grande y hay que apuntar a otras cosas para las cuales vienen muy bien las reflexiones de la señora Sutz.

SEÑORA SUTZ.- No puedo estar más de acuerdo con lo expresado por la señora senadora.

Sin embargo, quiero observar las diferencias en los años de adhesión. Brasil se afilió a esto en el año 1978, durante la dictadura brasileña, y Chile lo hizo en el año 2009. Es decir que las adhesiones han sido en tiempos muy diversos. Las razones por las cuales Brasil lo hizo antes y Chile después, no las sé; desconozco los trasfondos que hay. Lo cierto es que los temas de la propiedad intelectual exceden a este tratado que puede ser visto simplemente como un facilitador del patentamiento por parte, sobre todo, de sectores académicos que han tenido dificultades históricas para hacerlo. Visto así, en solitario, es inocente; visto en conjunción con otras cosas, lo es menos. Pero sobre todo, donde radica su no inocencia –en mi opinión– es en la argumentación de que estimula la innovación. No, no estimula la innovación. Facilita la protección intelectual de trabajo de innovación de uruguayos, pero no facilita la innovación. Facilitar la innovación es fundamental para que pueda usarse de manera menos asimétrica y excepcional, más como una rutina como sucede en otros países donde realmente la innovación es potente. Entonces, yo diría que si se toma y a la vez se hace lo otro, es un combo comprable; pero, si se hace solo, unos poquitos lo aprovecharán y nada va a cambiar, y lo que importa es el cambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la magíster Judith Sutz, su participación y la información aportada.

(Se retira de sala la magíster Judith Sutz).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 951/2017.- Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto.

Carpeta n.º 952/2017. Decisión del Consejo del Mercado Común n.º 21/09, referida a las listas de compromisos específicos de los Estados partes del Mercosur.

El señor senador Rubén Martínez Huelmo remite nota solicitando se convoque al Instituto Antártico del Uruguay, a efectos de conocer el estado de situación del Tratado Antártico y la inserción nacional en el mismo».

–Tiene la palabra el señor senador Martínez Huelmo, para fundamentar su propuesta.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: la semana pasada envié esta nota porque en el pasado había estado hablando con el contralmirante Daniel Núñez, presidente del Instituto Antártico del Uruguay, sobre la posibilidad de comparecer ante la comisión. Simultáneamente, el 11 de noviembre, fue publicado un artículo muy interesante en La Diaria donde se señala la firma de un convenio entre la UdelaR y el Ministerio de Defensa Nacional sobre patentes de descubrimiento científico. Sé que no tiene nada que ver con lo que estaba hablando, pero es un desarrollo nuevo vinculado al Instituto Antártico y me parece que es importante cerrar el año con esta visita a la comisión, tal como ha ocurrido con la Comisión Administradora del Río de la Plata y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se plantea convocar para la próxima sesión del jueves 7 de diciembre al Instituto Antártico del Uruguay, a los efectos de ponernos al tanto de las preocupaciones manifestadas por el señor senador Martínez Huelmo.

(Apoyados).

–Yendo a otros puntos, proponemos que la carpeta n.º 951, referida al Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto, sea informada por la señora senadora Xavier, y que la carpeta n.º 952, Decisión del Consejo del Mercado Común n.º 21/09, referida a las listas de compromisos específicos de los Estados Partes del Mercosur, que ya fuera aprobada por la Cámara de Representantes, sea informada por el señor senador Martínez Huelmo.

(Apoyados).

SEÑOR PINTADO.- Antes de recibir a la próxima delegación propongo considerar y votar la carpeta n.º 844/2017 relativa al *Acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Palestina*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en sintonía con el señor senador Pintado, al menos en este caso.

Para referirse al tema en cuestión, tiene la palabra la señora miembro informante.

SEÑORA MOREIRA.- El Estado de Palestina es muy reciente, por lo que el contenido del tratado es muy exiguo en relación a la falta de una tradición de cooperación técnica anterior.

Se trata de un acuerdo de cooperación técnica tipo, mediante el cual se llevarán a cabo programas y proyectos conjuntos y, como precedente, está el tratado de libre comercio entre el Mercosur y Palestina.

Por el artículo 2.º, las partes se comprometen a promover la preparación y ejecución de programas, proyectos y otras formas de cooperación técnica. Luego se habla del intercambio de especialistas y técnicos, estudios, investigaciones, seminarios, conferencias, etcétera.

En el artículo 4.º se hace referencia a la participación de entidades de ambos países en la ejecución de programas y proyectos.

El artículo 6.º estipula que cada parte facilita la entrada y salida de su territorio a la otra parte, de acuerdo con las leyes y la reglamentación.

En realidad, el tratado de cooperación con Palestina también es una señal de apoyo a lo que ha sido la larga lucha del pueblo palestino por el reconocimiento de su juridicidad propia, de su presencia como estado nacional con sus propias fronteras. Esto ha significado un avance. Hay un comité entero de Naciones Unidas dedicado a este tema y creemos que el Uruguay, dentro de sus posibilidades, está dando una buena señal.

Si no me equivoco, soy la única senadora que integro el Grupo de Amistad con Palestina y se han hecho varias reuniones con el embajador de ese país. Incluso, en el día de ayer, se llevaron a cabo varias actividades de conmemoración y celebración de Palestina. Es más, hay una agenda de trabajo de la que participan varios diputados pero la representante nacional Orquídea Minetti, en particular, ha sido una gran impulsora de actividades en este sentido.

Simplemente quiero informar que esto no está vacío de contenido, ni de proyectos, ni de actividades conjuntas entre Uruguay y Palestina, sino que se va tejiendo con el tiempo una red de acuerdos de cooperación, colaboración y, ¿por qué no?, de solidaridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresan a sala los representantes del Instituto Pasteur de Montevideo).

–La comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al director ejecutivo del Instituto Pasteur de Montevideo, doctor Luis Barbeito, y al doctor Carlos Batthyány, quienes nos visitan para brindar su opinión respecto al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

Tiene la palabra el doctor Barbeito.

SEÑOR BARBEITO.- Gracias por la invitación. Estoy muy honrado de estar aquí con los señores senadores.

Antes de comenzar, quiero delimitar un poco mi área de actividad y de opinión, y decir que, tanto mi colega como yo, no somos especialistas en el tema sino usuarios del sistema.

Como instituto de investigación generamos innovaciones, invenciones o descubrimientos y normalmente, para asegurar que estos descubrimientos se transfieran a la sociedad, la salida –desde hace mucho tiempo– es través de las patentes.

En todo esto hay como dos grandes temas, muy polémicos y que obviamente generan polarizaciones en todas las sociedades, no solamente en la nuestra. Por un lado, tenemos toda lo que se ubica alrededor de la protección intelectual, del sistema de patentes y de registro, que es motivo de debate y siempre está en continúa revisión, en tanto siempre hay sectores favorecidos y desfavorecidos por el propio sistema de las patentes; y, por otra parte, está el tema del PCT que se hizo para favorecer –según recuerdo– la transferencia de las innovaciones del sector de los inventores, al sector más bien industrial o de aplicación.

En ese sentido, casi todos los institutos de investigación, que trabajan con un nivel de visión global, se ven favorecidos por el PCT. ¿Por qué? Porque de alguna manera buena parte de lo que es el PCT prevé la posibilidad de una aplicación provisional. Antes de poner la patente definitiva con todas las reivindicaciones que se protegen de la invención, hay un período provisional –que puede extenderse de 12 a 18 meses– donde la institución que generó esa invención, o el inventor aislado, puede guardar su invención, protegerla –se le llama «generar una prioridad»–, y eso se pone en un cajón. Así se guarda la prioridad hasta poner el texto final de la patente.

Eso es extraordinariamente beneficioso para los institutos como el nuestro. ¿Por qué? Porque una vez que olfateamos que tenemos una patente con un bajo nivel de sofisticación o de inversión, uno puede poner esa patente provisional. Eso se protege y, al mismo tiempo, se obtiene un título de propiedad, que también es provisional; con ese título de propiedad se puede acudir a distintos sectores de la sociedad para que inviertan hasta llegar a la patente definitiva, que debe ser madura y sólida. Un gran error de nuestras sociedades sería ir a depositar patentes por el sistema convencional. En ese caso, pensamos que tenemos una patente de la OMPI y de un día para otro la depositamos pero, en realidad, por lo general esas patentes tienen grandes debilidades, porque hay que invertir mucho en esos 18 meses para llevarlas a un estatus de solidez y especialización. Puede suceder que después otro competidor –imaginemos de China, Estados Unidos, Europa o Japón, que son los grandes competidores– estudie la patente y llegue a la conclusión de que tiene muchos agujeros y, por lo tanto, con todos los especialistas con que ellos cuentan en el área de inteligencia tecnológica, pueden penetrarla y aprovechar los conocimientos que nosotros no declaramos, a su favor. Eso pasa y es motivo de frustración para mucha gente. Por esa razón, estos 18 meses que prevé el PCT para que se pueda salir a buscar actores más grandes que inviertan y conviertan una protoinvención en una invención madura y sólida, resultan en una ventaja para los institutos.

Como se sabe, nuestro instituto en particular pertenece a una red internacional que es la red del Instituto Pasteur, que tiene una gran tradición en patentes. Si recuerdo bien, el presupuesto anual del Instituto Pasteur en París –en este punto quiero recordar que nuestro instituto no lo financia el Instituto Pasteur de París y, ciertamente, nunca recibimos dinero de allí, más allá de que el imaginario colectivo así lo cree– es de más de trescientos millones de euros de financiamiento por año, de los cuales casi una tercera parte le llega por *royalties* de patentes que han hecho y, obviamente, son especialistas en PCT. En este punto reitero que no recibimos financiamiento de Francia, sino de nuestro país. En cuanto al Instituto Pasteur de París, quiero decir que ellos usan esos 18 meses, y año a año traemos gente de París que nos enseña a valorizar los conocimientos que nosotros generamos, que por supuesto tienen un valor. El Uruguay invierte en nuestro instituto casi USD 5:000.000 por año, votados generosamente por este Parlamento.

Por nuestra parte, sentimos el compromiso de valorizar lo que surge de nuestro trabajo, y no ante nuestra sociedad, porque resultaría muy contradictorio que nosotros patentáramos para después cobrarle a los beneficios sociales, cuando nos financiamos con recursos públicos. No obstante, hay que destacar que somos 3:000.000 en 7.000:000.000, es decir que hay 6.700:000.000 de personas en otros lados con las que debemos mantener una relación comercial más o menos decorosa.

Entonces, realmente existe esa obligación de valorizar el conocimiento que generamos y obtener recursos por la venta o licenciamiento de esa propiedad intelectual, para volver a volcarla al sistema de generación de conocimiento, ya que nuestra obligación no es generar plata, sino conocimientos. Por lo tanto, cuando tenemos una invención la licenciamos para alguien que la pueda llevar a la sociedad. He venido acompañado del doctor Carlos Batthyány, que es una de las personas que más ha innovado y ha patentado en el exterior. Como precisamos la vía PCT él ha hecho gestiones para patentar en el exterior; creo que este es un caso prototipo que debemos atender.

En el mundo moderno todos actúan apoyándose en esos 18 meses porque ninguna empresa viene de un día para otro a comprar una patente definitiva, ya labrada; les queda poco margen de maniobra y prefieren comprarla en ese momento provisional y luego invertir en los propios institutos para darle más foco y más profundidad. De esa forma, las patentes salen mucho más maduras y consolidadas. Básicamente, esa es la visión sesgada e interesada de un instituto como el nuestro. Es sesgada e interesada, y de alguna manera no pretende imponerse frente a otros argumentos que estén arriba de la mesa a favor o en contra porque ustedes tienen una visión mucho más global que la nuestra. Nosotros somos usuarios interesados, ese es el beneficio que nos da y quiero que eso quede claro.

También hay otras cosas muy importantes en el sector biomédico y creo que vale la pena comentarlas. Prácticamente no hay ningún medicamento, ni método diagnóstico en el planeta, que no haya sido patentado. Eso sucede porque el monto que es necesario invertir para desarrollarlos es tan grande, que poner un medicamento en el mercado puede costar cientos de millones de dólares o decenas de millones de dólares si se trata de un método de diagnóstico. Entonces, a nivel global nadie va a invertir en ese desarrollo si no tiene asegurada de antemano la propiedad de esa tecnología; de lo contrario, lo desarrolla, le copia todo al vecino de al lado y le diluye toda esa inversión que básicamente favorece a la sociedad porque esa es la forma de validar y de demostrar la eficacia que tienen estas cosas. En el sector biomédico que es donde nosotros trabajamos, ya se trate de la salud animal o de la salud humana, es muy difícil que se le pueda transferir algo a la sociedad sin que eso se proteja para permitir el financiamiento de todo el proceso, primero de la propiedad intelectual y luego de todo el desarrollo mismo.

Me acompaña el doctor Carlos Batthyány que junto con investigadores de la facultad de química hicieron notables invenciones hace algunos años. Las fueron patentando y licenciando así que ya tuvimos la primera experiencia de una nueva familia de fármacos inventada en Uruguay. Se buscó financiamiento en nuestro país, pero no se consiguió. Apareció una aceleradora de empresas de Argentina y ya se hizo un primer licenciamiento por USD 650.000 que fue un paso interesante. Esa cifra es para que estos descubrimientos tengan patentes definitivas y se pueda empezar con la investigación humana que ciertamente se va a hacer en nuestro país. Nosotros inventamos los fármacos. Creemos que la sociedad los necesita, son muy prometedores y de alguna manera cumplimos con la misión de pasárselo a una aceleradora de empresas. Se creó una nueva empresa que está constituida por investigadores jóvenes de Uruguay. Obviamente, la mitad del capital es de la aceleradora que se llama CITES–GSS. Si entran a la página web del instituto van a poder ver que hay mucha información sobre esto. Es una incubadora que viene de un fondo de responsabilidad social de Sancor Seguros de Argentina.

Si me permiten cedería el uso de la palabra al doctor Batthyány.

SEÑOR BATTHYÁNY.- En primer lugar, muchas gracias. Es un honor poder estar acá y compartir un poco la experiencia.

Como bien decía Luis, la mirada mía y del instituto es muy sesgada, desde un usuario que necesita de las patentes para poder devolver a la sociedad lo que ella invierte en investigación básica. Yo soy médico, pero después de que hice mi *postdoc* en Estados Unidos me dediqué en un ciento por ciento a la ciencia, en particular a la ciencia biomédica, a tratar sobre enfermedades cardiovasculares, y me defino como un investigador. Recibo fondos públicos para hacer investigación en general –no me gusta usar los términos «básica» ni «aplicada»–, y en determinado momento vimos la posibilidad de que lo que había surgido en el laboratorio podía llegar a tener un cierto interés o la pretensión de llegar mucho tiempo después a una farmacia. Ahí lo primero que se me vino a la cabeza fue algo de un viejo mentor mío, a quien una vez desafié con la pregunta de por qué hay que patentar. La respuesta de él fue exactamente la que les comentaba el doctor Barbeito. Él me contestó con una pregunta. Me dijo: «Tú como médico mostrame un medicamento que exista hoy en la farmacia y que no haya sido patentado». La respuesta es: prácticamente ninguno, y si no me equivoco, ninguno. Eso es porque pasar del laboratorio a que pueda estar en la farmacia implica muchísimo conocimiento –cosa que muchas veces no tenemos– y muchísimo dinero. Nadie va a invertir en ningún descubrimiento, por más

que se publique en *Science* –es la mejor revista a la que podemos aspirar–, si ese conocimiento no está protegido, porque cualquier conocimiento no protegido va a ser copiado y, por tanto, nadie va a invertir en eso. El conocimiento va a quedar en el estado del arte, disponible para el público, pero nunca va a tener un impacto en la sociedad.

Por tanto, soy un gran defensor del sistema de patentar. No podemos no estar en el sistema de patentes si queremos estar en la revolución del conocimiento. La semana pasada tuve la suerte de que el Ministerio de Industria, Energía y Minería me diera la oportunidad de viajar como delegado de Uruguay a un seminario subregional sobre propiedad intelectual y patentamiento que impulsaba la Organización Mundial de Patentes en Colombia, junto con la Universidad Nacional de Colombia, y el objetivo era tratar de mostrar cuáles son las ventajas y desventajas de ir por el lado de las patentes, o no. Allí escuché una frase de una experta de Brasil que decía que Latinoamérica ya se perdió la Revolución Industrial, se perdió la Revolución Tecnológica, y estamos a punto de perdernos la revolución del conocimiento. ¿Por qué? Y acá voy de vuelta con los ejemplos que el doctor Barbeito exponía, no a título personal, pero sí a título del instituto. Cuando uno tiene la posibilidad de valorizar el conocimiento es casi criminal, en un instituto que recibe su financiamiento de fuentes públicas, no valorizarlo. ¿Por qué no valorizarlo? Valorizarlo no quiere decir que uno va a esconder el conocimiento al público, porque la patente no hace eso, sino que lo único que nos da es un determinado período de tiempo en el cual lo único que tenemos es una prioridad sobre ese conocimiento. Una vez que deposito la patente puedo publicar en cualquier revista internacional y lograr que todos los científicos conozcan lo que estoy haciendo. Simplemente, primero lo patento para protegerlo. El conocimiento llega a todos los investigadores. ¿Cuál es la ventaja? Si logro encontrar que en el mercado a alguien le interese mi invento, mi innovación, y si tengo la suerte y el conocimiento de poder transcurrir las etapas de licenciamiento y recibir fondos, puedo seguir investigando. Si doy vuelta y termino cerrando el circuito de poder ver mi invento en el mercado, ¿me voy a beneficiar como inventor? Probablemente, pero sobre todo, el que se va a beneficiar es la institución dueña de la patente, que no es el inventor. Siempre el que patenta es la institución que le paga el salario al inventor. Ese es un concepto que hay que tener bien presente. Si yo recibo el salario de la Universidad de la República, el dueño de mi patente es la Universidad de la República. Después: ¿cómo distribuye la Universidad de la República sus regalías? Eso forma parte del reglamento interno. En el caso del instituto Pasteur el dueño de mis patentes no soy yo; yo soy inventor, autor, pero el dueño es el instituto Pasteur. Si el día de mañana tuviéramos la suerte –es muy poco probable, pero hagamos el ejercicio de pensar que suceda– de que las moléculas que se inventaron durante la dirección de Barbeito en el Instituto Pasteur llegaran al mercado dentro de cinco o diez años, en ese caso el Instituto Pasteur estaría recibiendo *royalties* por encima de USD 2:000.000, y eso no es poco dinero para un organismo que recibe fondos públicos. Entonces, en el mundo actual, en el que las instituciones públicas cada vez están más agobiadas por la falta de recursos –no por la voluntad de los políticos, sino porque realmente no se pueden inventar más recursos–, es criminal que los que generamos conocimiento no lo valoricemos.

Entonces, creo que debemos darnos las herramientas que nos permitan valorizarlo, para cerrar un círculo virtuoso: que el conocimiento, si se puede, se transforme en valor y que ese valor se inyecte en generar más conocimiento. De esa manera, las instituciones le harían un aporte a la sociedad y, además, se estarían destetando del permanente subsidio del Estado. Esa es la visión moderna, más allá del palo del que vengamos en nuestro pensamiento filosófico. Así es como funciona en el mundo y así es como generan valor del conocimiento.

Entiendo que ese es el camino, que no podemos quedar por debajo de la revolución del conocimiento, que es la que se está viniendo. Además, creo que es la única salida que tienen los jóvenes uruguayos que se están doctorando. Hace quince años exportábamos licenciados, y hoy estamos exportamos doctores. Hoy los países que tienen dinero nos están comprando a la gente formada con títulos muy buenos y muy codiciados. La alternativa que tienen es la de las pequeñas empresas que valorizan el conocimiento, las llamadas *start ups* o *spin off.* Para que eso funcione tenemos que estar dentro del tratado del PCT, porque eso nos ahorraría muchísimo dinero, que hoy se lo estamos pagando a abogados en Estados Unidos. Como comentaba antes de entrar, si estuviéramos en el PCT una patente provisional saldría menos de USD 1.000 y las que yo estoy pagando salen más de USD 12.000, porque las tengo que hacer en Estados Unidos y debo pagar estudios en ese país.

SEÑORA XAVIER.- Sin duda, este es un tema apasionante. Recuerdo que aproximadamente alrededor del año 2000 Uruguay discutía la ley de patentes y tuvimos ocasión de debatir con varios de ustedes. Recuerdo a los doctores Nieto y Manta, quienes nos decían que debíamos tener ciertos recaudos y que no nos olvidáramos de que lo nuestro no iba a ser por la invención final. Lo nuestro va a ser la molécula importante para insertarse en una creación posterior.

Realmente, creo que somos muy ignorantes en todo eso que ocurre. Y no es un problema de los legisladores uruguayos. En los diferentes países estas cosas siempre han surgido después de tener una masa crítica y cierto nivel de desarrollo. En general, nuestros pares terminan diciendo «Si nos hubiéramos dado cuenta un poco antes de esto habríamos mejorado nuestra performance».

Me parece que todavía hay mucha polémica para resolver sobre este tema y lo que más me preocupa es no tener preconceptos. Incluso, la realidad que existía al momento de la ley de patentes hoy ya no es la misma. Ya han caído todas esas patentes –cefalosporinas y otros medicamentos– que en aquel momento era clave proteger.

Entonces, como justamente los desarrollos van mucho más rápido que la capacidad de regulación, una de las preguntas que quería hacer es dónde patenta el Instituto Pasteur uruguayo. ¿Lo hace en Francia, en Israel?

La segunda pregunta que pensaba hacer estaba relacionada con la proyección de un retorno para invertir en esos desarrollos, pero ya ha sido respondida.

Obviamente, en la primera de ellas, el hecho de patentar a través de otros, ¿cuál es el efecto real? Planteo esto porque tenemos a los usuarios sobre la masa de investigadores. Sin duda, la generación de patentes de Uruguay no se compara con la de Alemania, –más bien la de Alemania nunca va a poder asimilarse a la de nuestro país–, con la de Japón o con la de Estados Unidos. Planteo esta consulta considerando nuestra escala de producción de conocimiento y de habitantes efectivos.

¿Significaría un estímulo para la colectividad de trabajadores el hecho de poder tener un mecanismo que a través del PCT logre esa facilitación?

He llegado a la conclusión –aún no sé si es la definitiva– de que por el momento esto es más un mecanismo de registro que uno que define en efectivo la propiedad de la patente.

La visita de ustedes desde el lado de la operativa concreta –que ustedes se encargan de delimitar– es importante porque yo no termino de cerrar el hecho de que 152 países ratifican este convenio. Y los hay de todos los signos políticos, de todos los tamaños y de todos los niveles, incluso, de aquellos que subvirtieron todos los órdenes en materia de medicamentos para reclamar medicinas esenciales para sus países.

Entonces, quería hacer esa referencia acerca de si la revolución del conocimiento está en riesgo para nuestra América Latina que, paradojalmente, es el continente con mayor biodiversidad y que, en materia de patentar algunas cosas, se vuelve algo imprescindible.

Quería plantear estas preguntas y, a su vez, hacer algunas reflexiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer primero la ronda de intervenciones por parte de los integrantes de la comisión, para luego dar la palabra a la delegación visitante.

SEÑORA MOREIRA.- Yo pedí la comparecencia de representantes del Instituto Pasteur de Montevideo. Estuve allí a sabiendas de que con el doctor Barbeito –a quien conozco desde hace mucho tiempo– tengo una coincidencia parcial, y con el doctor Batthyány, una contradicción total.

En primer lugar, quiero felicitar al doctor Barbeito porque dice «pensado desde nuestra perspectiva», «nos sirve», «de la operativa concreta a nosotros nos sirve». Pensado desde la perspectiva global, es claro que facilita la operativa concreta para las treinta, cuarenta o cincuenta patentes por año que hacen los uruguayos, pero también le facilita la operativa concreta a los cuatrocientos, quinientos o seiscientos pedidos de patentamiento que vienen, sobre todo por lo que vimos aquí, de las multinacionales de agroquímicos y farmacéuticas. O sea que es una invasión para nosotros. Y ese es el aspecto global que tenemos en consideración en el equilibrio y en la búsqueda del interés nacional, que se supone guían la política.

En cuanto a lo que nos dicen los expertos en propiedad intelectual que han concurrido a la comisión, hemos visto que el Uruguay financia básicamente la investigación con fondos públicos, al igual que en el resto del mundo. Pero el proceso del pasaje de la investigación al producto implica la introducción de empresas que sean capaces de pagar los costos de transformar esa investigación en un producto. Esas empresas, en general, necesitan mucho dinero –como dijeron ustedes– y obviamente no son empresas nacionales, salvo que se busque algún vínculo con las empresas del Estado para que exista este mecanismo de patentamiento y uso. Aquí se habló de poder devolverle a la sociedad lo que ella invierte en investigación básica. Ahora bien, la investigación básica y el Instituto Pasteur –como bien se dijo– están financiados por fondos públicos y nosotros mismos defendimos esos fondos en la rendición de cuentas en la que, incluso, se produjo un recorte o un diferimiento de los incrementos. Por tanto, la primera pregunta que voy a formular es bastante política. Con respecto a la afirmación de que devolvemos a la sociedad lo que ella invierta en investigación básica, lo primero que quiero decir es que nunca vamos a tener un retorno directo de la investigación, pero cuando lo tenemos, está intermediado por otros intereses, que son los intereses mercantiles. Ustedes usan la palabra «valorizar», pero esa valorización –pensando en la gran teoría del valor– implica una mercantilización y esa mercancía, cuando nos es devuelta, nos es cobrada en forma carísima. La verdad es que la farmacéutica es de las industrias más concentradas del mundo y la lucha que los países periféricos han dado contra los países del capitalismo central ha sido por los genéricos. Entonces, ¿cómo nos vuelve eso? Nos vuelve intermediado por las grandes empresas y, en el caso de la industria farmacéutica, por las multinacionales farmacéuticas. Y eso, en el caso uruguayo, que tiene una industria farmacéutica, es lo que más preocupa a los farmacéuticos, que son los principales opositores.

No puedo evitar decir que América Latina se perdió la revolución industrial no por otra cosa que por la teoría de la dependencia, por la teoría centro-periferia, por la división internacional del trabajo; no fue por falta de voluntad política. No hay subdesarrollo porque venga de atrás o porque no tenga voluntad, hay subdesarrollo porque el desarrollo precisa del subdesarrollo para funcionar. Digo esto para no atribuirnos la culpa de nuestra dependencia y subdesarrollo. Puede que haya alguna culpa nuestra, pero somos víctimas de una división internacional del trabajo que se nos impone y, en este caso, me parece que mucho más nítidamente.

El doctor Barbeito dice que la ventaja del PCT es que tiene 18 meses en los cuales pasamos de la protoinvención a una invención madura. Todo este marco lo hice para decir que vamos a buscar soluciones que permitan operativas mejores de patentamiento para nuestros inventores, pero no vamos a dispararle con un cañón a problemas que tienen el tamaño de un mosquito. Necesito resolver el problema de 40, 50, 100 investigadores, pero no puedo hipotecar un sector industrial del Uruguay para resolver los problemas de patentamiento de los inventores uruguayos. Entonces, ahora voy a la pregunta concreta. Si pienso en esa perspectiva –y quiero ser honesta en que sí lo pienso–, ¿qué cosas se pueden hacer, que no sea la adhesión inmediata a este tratado –porque creo que a la larga vamos a adherir a él–, para mejorar la operativa de patentamiento en sectores como el de ustedes y en la investigación del Instituto Pasteur en concreto?

SEÑOR OTHEGUY.- He escuchado al doctor Barbeito en alguna conferencia hablando de epigenética y otros temas muy interesantes, y realmente es un gusto contar con su presencia.

En realidad, una decisión política siempre implica que haya sectores favorecidos y otros no tan favorecidos o perjudicados. Me quedó resonando la afirmación de que, para el Uruguay, quedar afuera de este proceso de la sociedad del conocimiento es la condena en su desarrollo, lisa y llanamente; y ese es mi punto de vista. Como país no tenemos otra alternativa que insertarnos con capacidad y fortaleza en este proceso.

¿Cuánto contribuye esto? Me parece que –como todo– es una piecita más de un engranaje muy complejo donde operan otro conjunto de cosas, que tienen que ver con la política pública, los recursos públicos y la articulación entre lo privado y lo público. Creo que en buena medida las empresas públicas están cumpliendo un rol importante, por lo menos en esta nueva etapa. De esa forma hemos resuelto algunas innovaciones en materia legislativa, no recuerdo si fue en la Rendición de Cuentas pasada o en la Ley de Presupuesto que se habilitaba a las empresas públicas, inclusive las subsidiarias de empresas públicas, a articular con la academia y, en este caso, con los institutos de investigación.

Algunos de los invitados planteaba cierta dificultad con la oficina local de patentes y la articulación con este nuevo esquema que implicaría firmar el acuerdo del PCT. Más que nada, planteaba debilidades. Me gustaría saber la opinión de los invitados en cuanto a cómo debería

articularse una toma de decisión favorable con respecto a suscribir este tratado y la realidad que hoy tiene Uruguay con la oficina de patentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que los invitados hagan uso de la palabra, quiero manifestar que en unos minutos me voy a tener que retirar porque tengo otra actividad.

Agradezco la presentación que realizaron que –como dijo la señora senadora Xavier– es desde la realidad concreta de la creación y del uso del instrumento de las patentes. Ratifico la convicción que tenemos desde hace tiempo respecto a que nuestro país debe incorporarse a este sistema lo antes posible.

SEÑOR BARBEITO.- Básicamente, la forma en la que hoy estamos operando consiste en una línea de consulta directa con el Instituto Pasteur de París que tiene, más o menos, cuarenta personas trabajando en el sector de patentes. Debido a que están abrumados de trabajo normalmente lo tercerizan a estudios especializados en diferentes lugares del mundo, de acuerdo con el tipo de patente que hay y dónde quieren tener más influencia o dónde esperan tener un mayor impacto comercial.

En ese sentido, pretrabajamos con ellos las declaraciones de invención, hacemos los estudios de patentabilidad, de *marketing* y de fortaleza de la ciencia. Esos son los tres factores que importan en una patente: ver si hay un conocimiento y una protección previos, si mi ciencia es muy fuerte y sólida, y si hay *marketing*, es decir si hay una necesidad en la sociedad. Si no se dan esos tres factores, no seguimos adelante. Ellos nos ayudan hasta esa instancia.

Ahora estamos trabajando con una oficina de patentes en Estados Unidos que cobran entre USD 200 y USD 500 por hora, lo mismo si se trata de una llamada telefónica. Es decir que estamos comprando todo ese asesoramiento cuando una oficina nacional de patentes lo podría dar a muy bajo costo o, incluso, como ocurre en Chile, donde a uno lo reciben con la alfombra roja y le dan todo para que sea posible, ya que es una forma de subsidiar la valorización del conocimiento local. Por ejemplo, terminamos pagando en honorarios USD 13.000 por un depósito de patente provisional. Obviamente, recurrimos al mejor estudio que se nos aconseja, porque si le erramos en la calidad de lo que sale por una cuestión de costos, después vienen y nos *hackean* –como se dice– la patente, nadie la compra y perdemos la plata. Por lo tanto, tenemos que jugar con los mejores jugadores y los mejores jugadores cobran bien. Además, tenemos que estar muy seguros de que no se trata de un juego; cuando desde París nos dicen que recurramos a tal estudio que vale la pena, lo hacemos porque estamos muy bien asesorados. A eso es a lo que hemos estado jugando. No solamente tenemos patentes del lado de Carlos y de su grupo, sino también tenemos otra patente con la Facultad de Medicina que ahora está siendo licenciada a una pequeña empresa de Francia, que es otra de las patentes que tenemos también de un fármaco para el cáncer.

Cuando uno hace el licenciamiento, generalmente los que licencian no son las grandes multinacionales. Acá hay una cadena de valor que cuando se crea ya tiene fondos de inversión que normalmente, como sucede en casi todo el mundo, son nacionales; solamente en Uruguay no están conformados, porque gente con dinero y con capacidad de invertir hay, lo que pasa es que no está armado el sistema. ¡A nosotros nos encantaría! Ya contamos con un estudio realizado por la consultora CPA Ferrere que nos dice cuáles son las condiciones para crear un fondo de inversión, y también tenemos a algunos inversionistas que quisieran entrar en esto a puro riesgo porque no tenemos antecedentes, pero nosotros queremos hacerlo local. Entonces, ahí se puede crear una empresa chiquita –una sociedad anónima– que luego de tres o cuatro años, cuando ya tiene un valor estimado de USD 5:000.000 o USD 6:000.000 a veces la compra otra que es intermediaria, que no es ni muy grande ni muy chica, y llevan ese desarrollo a otro nivel, y ya cuando llega a una fase III clínico, normalmente siempre viene una multinacional por los montos que se precisan. El problema es que cuando caemos enfermos buscamos el medicamento de la multinacional porque tiene más inversión atrás y más solidez y no hay otra forma de hacerlo. Y ahí tenemos la gran contradicción de tener que inventar una nueva forma.

Nosotros trabajamos mucho con Cuba que tiene muy buena biotecnología, –casi todos los años viene un par de cubanos a colaborar con nosotros– y son extremadamente estrictos en el tema de la propiedad intelectual. De cada cosa que hacen se plantean: «¿De quién va a ser esta propiedad intelectual: de ustedes o mía? ¿Cómo se va a distribuir: acá o allá?» Ellos sin el PCT se mueren porque tienen muchas debilidades y no tienen un mercado a su favor para defenderlo; necesitan tener las mejores patentes del mundo por si alguien se las jaquea. Si una multinacional me hace un juicio

sobre una patente de mi propiedad, esta tiene que ser perfecta e impenetrable, por eso se cuidan mucho desde el menos diez hasta que llegan al 100%.

Acá ustedes tienen que ver la visión global. Les hablo como un pequeño eslabón de una cadena en la que estoy en la base, en la parte de descubrimiento y de mención, donde a partir de allí van a venir muchos más. Obviamente que si Uruguay en un futuro próximo se jugara a trabajar en productos no convencionales inventivos –y creo que contamos con muy buena gente para hacerlo porque tenemos una universidad que está teniendo una nueva cultura que veo muy bien, porque los investigadores jóvenes saben de qué se trata y van en busca de ello– se puede generar una nueva rama de producción basada en el conocimiento como tiene Israel o Suecia, países que sean comparables con Uruguay. Ni hablar de otros que son mucho más agresivos como Corea o Singapur a quienes no se les escapa ni un alfiler: valorizan todo lo que tienen con una agresividad increíble.

(Ocupa la presidencia la señora senadora Xavier).

–Entonces, ¿qué podemos hacer si queremos atender al sector inventivo que más o menos es el 80% es de la Universidad de la República y un 20% de otros institutos como el INIA o el Clemente Estable? Ahí podría afianzarse un fondo que tiene la ANII que de alguna manera cofinancia con la institución las patentes en cualquier lado del exterior. Obviamente que financia las patentes provisionales. Quiere decir que si no se licencia la patente en ese período provisional, en el que normalmente se lo podría hacer por USD 1000 o USD 1.500 y cubre todo el mundo, y se va por la patente final que se tiene que poner en todos los países, ya el costo es de decenas de miles de dólares. De ser así, ni yo ni la ANII lo podríamos hacer, por lo que no podríamos patentar nunca. Entonces, lo que inventamos fue pasar por el PCT de Estados Unidos, obtener un título de propiedad conocido allí y salir desesperadamente a licenciar eso a una empresa. Normalmente, cuando se licencia eso, el «negocio» –dicho esto entre comillas– para la institución –luego voy a responder la pregunta sobre el retorno social– es el siguiente. Hay fórmulas internacionales estándares. Si ese producto llega al mercado y se vende por un término de diez, quince o veinte años, la empresa que vende tiene que dar un *royalty* de entre 3 % y 5 % a la institución que licenció la invención. Si son USD 1.000:000.000, la institución recibiría USD 2:000.000; si se vende una empresa a otra por USD 50:000.000, la institución recibe ese porcentaje del 3 % adicional.

Luego, adentro de esos contratos está lo que se llama «adelantos de regalías». Si el fármaco que estamos desarrollando llega a una fase III, o sea que adquiere mucho valor, a la institución se le hace un adelanto significativo, por ejemplo, de USD 1:000.000. Son fórmulas económicas: si el producto patentado es débil se tendrán menos aspiraciones económicas, mientras que si es fuerte, ocurrirá lo contrario.

Todos los negocios que hacemos, de alguna manera, son revisados y avalados por el Consejo de Administración del Instituto Pasteur, en el cual está la Universidad, el Gobierno de Uruguay y el Instituto Pasteur que, hoy en día, tiene mucha experiencia y nos da la consultoría gratis sobre cuánto vale esto, cuánto se pide por aquello, etcétera. Este aspecto lo tenemos ahí resuelto.

Nosotros hemos sabido externalizar a un costo más alto pero no es que estemos ahorcados. Por la oficina de patentes de Uruguay, ni pasamos, porque no nos da solución. Yo no podría salir a patentar, porque no tendría un buen reconocimiento por la contraparte que me tiene que licenciar. O sea que esto es una cadena. No se trata de hacer una patente y guardarla para toda la vida; debemos ser proactivos en pasarle la pelota a alguien y que ese alguien siga desarrollando. Así se podrá crear una serie de eventos que pasen, posiblemente, de las empresas chiquitas a las multinacionales.

Países como Argentina y Cuba han patentado y desarrollado productos ciento por ciento en su casa y los han llevado a la clínica. ¡Hay que sacarles el sombrero! Son casos exitosos y ojalá podamos llegar nosotros a ese nivel.

Ahora voy a responder la pregunta sobre el retorno a la sociedad. Si valorizo todos mis conocimientos y obtengo que, en lugar de USD 5:000.000, nuestro presupuesto sea de USD 10:000.000, se podrá dar más trabajo, atender más asuntos, investigar más y comprar más tecnología; por lo tanto, el volumen del Instituto crecerá y atenderá más y en más forma competitiva, sin estar esperando que el Estado venga a solucionar la demanda.

Por otro lado, si no patentara, se estaría quitando la posibilidad de que una invención de mi Instituto llegue al mercado. Y eso también es clave, porque si no genero el título de propiedad, nadie va

a invertir en ello y quedará en el dominio público y huérfano.

Esos son los dos aspectos de retorno a la sociedad. Por un lado está el aspecto más egoísta, donde el Instituto podría mejorar, ser más competitivo, y aliviar a la sociedad en lo que refiere a los gastos; y, por otro, está el hecho de asegurar que un producto llegue al mercado para beneficiar a la sociedad. De otro modo, podría quedar trancado; en realidad, hay muchas cosas que están trancadas por una mala política de propiedad intelectual. Nadie invirtió en eso y quedó ahí, sin estudiarse lo suficiente.

SEÑOR BATTHYÁNY.- Quería referirme a otro retorno a la sociedad que no me parece menor.

Cuando licenciamos nuestras patentes –obviamente aspiramos a que lleguen al mercado global– pusimos una cláusula en el contrato de licenciamiento que establece que si algún día se llegaba a producir un medicamento que estuviera en las farmacias, en Uruguay, la empresa que la licencie está obligada a venderlo a precio de costo. Creo que esa es una muy buena forma de retorno a la sociedad y bloquea la visión de las multinacionales.

Obviamente a mí, como médico, me duele muchísimo ver el negocio de la medicina. Estoy totalmente en contra del negocio de la medicina y soy uno de los que más peleo contra el costo brutalmente exagerado de los fármacos. Entiendo que la forma de combatirlo es tener más y mejor conocimiento para poder tener nuestros propios medicamentos; pero, lamentablemente, para tener nuestros propios medicamentos necesitamos recorrer, al menos, el camino de la producción que hoy en día existe en el mundo. Sí tenemos que ser vivos en proteger al país y en proteger el interés nacional.

Quería decir eso porque me parece que es un ejemplo muy importante a tener en cuenta. Me refiero a que se puede poner en los contratos de licenciamiento que el inventor reclama el derecho de que, en su país, el producto se venda a precio de costo. No hay ningún problema con eso. Se puede; nosotros lo hicimos y hay que respetarlo.

SEÑOR BARBEITO.- Quiero mencionar un beneficio más posible; un retorno más.

Normalmente cuando se licencian estas patentes, los inventores quedan asociados a la empresa licenciataria. ¿Por qué? Porque la empresa licenciataria precisa la adherencia de la inteligencia que estuvo detrás del descubrimiento. Entonces, siempre los invitan a tener una porción de las acciones de esa sociedad anónima. Por lo tanto, ahí también estamos ayudando al emprendedurismo, a que los científicos diversifiquen sus fuentes laborales y piensen en otra forma. Eso lo he visto y es muy movilizador para los jóvenes.

Hay varias cosas que son beneficiosas.

SEÑOR BATTHYÁNY.- Simplemente quería agregar que a nosotros como investigadores puntuales –como bien decía la señora senadores Moreira–, estar o no estar en el PCT, en tanto somos muy poquitos y el número de patentes que depositamos es muy poca, no nos perjudica mayormente porque, como decía el doctor Barbeito, podemos depositarla a través de Estados Unidos o Europa y buscarle la vuelta a esa situación. En definitiva, el problema no es para nosotros, sino la cadena de valor que pierde el propio país por no darse la oportunidad de valorizar su propio conocimiento.

Cuando hablamos de un fondo de inversión, quiero agregar que trabajamos en el instituto activamente para tratar de generar un pequeño fondo de inversión –estamos hablando de USD 3:000.000 o USD 4:000.000– para impulsar cinco *startups*, en tanto teníamos el conocimiento y el desarrollo en el Instituto Pasteur. En su momento no terminó de cuajar y lo pudimos hacer a través de una asociación en Argentina, con un fondo de responsabilidad social.

Creo que eso es fundamental: crear esas cadenas de valor que permitan que los doctores que formamos en Uruguay, se queden en Uruguay y generen valor de conocimiento.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En primer lugar, me resulta muy grato contar con la presencia de los representantes del Instituto Pasteur y quiero manifestar mi reconocimiento enorme por el esfuerzo que realizan y llevan adelante en beneficio del país, en todo lo que significa e implica la investigación.

Concretamente, desde la perspectiva de ustedes, desde su condición de investigadores, de la profesión que llevan adelante, de la experiencia acumulada y del trabajo que han realizado, me gustaría que nos dijeran qué repercusión tendría para el país la adhesión a este Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, con miras al futuro.

SEÑOR BARBEITO.- Creo que reafirmo lo que dije antes. Desde nuestra perspectiva y nuestro trabajo como investigadores científicos, ese tratado nos beneficia y nos viene como anillo al dedo, porque nos da el tiempo y el estímulo para poder llevar a la sociedad nuestros descubrimientos.

SEÑOR BATTHYÁNY.- Quiero reafirmar un concepto mencionado por la señora senadora Xavier hace un momento.

Cuando se firma este tipo de tratados surge la preocupación sobre qué va a pasar con los genéricos y cuánto va a subir de precio, por ejemplo un antibiótico, por el hecho de tener que vender un original y no un genérico. A modo de ejemplo les cuento que mi esposa estaba en Médicos sin Fronteras en Guatemala cuando ese país declaró la crisis nacional del SIDA y, por decreto, copiando lo que había hecho en su momento Brasil, se compraron los genéricos. En este punto quiero señalar que el tratamiento mensual en el año 2004, por paciente, era de USD 2000, mientras que utilizando los genéricos pasó a ser de USD 300 por año. Para poder hacer eso simplemente hubo que declarar emergencia sanitaria nacional, y ahí terminó el problema.

Por otro lado, cabe preguntarse qué aporta a un país tener una industria farmacéutica que solo vende genéricos, que no impulsa la investigación y el desarrollo; qué nos aporta como país tener un parque de la ciencia donde exportamos pastillas empaquetadas para toda Latinoamérica, pero no nos deja nada al sistema científico nacional.

Realmente, no tengo el conocimiento suficiente sobre esto porque me dedico a otra actividad; simplemente quería mencionar esas dos visiones que viví de muy cerca, en cuanto a que hay formas de que el país declare por excepción por qué puede salir de la protección de patentes en caso de emergencias nacionales y, por otro lado, con total modestia, creo que la industria farmacéutica nacional, por obligación, tendría que invertir al menos una parte de lo que recauda, en investigación y desarrollo, para tener fármacos generados en el país. No puede ser que Uruguay, con todos los investigadores con que cuenta, no haya tenido ni un medicamento generado en el país y por uruguayos, en más de 100 años de historia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y la información que nos han brindado que ha sido muy útil. Eventualmente seguiremos en contacto para adoptar decisiones al respecto.

Se levanta la sesión.

(Son las 18:13).